



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1601

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de reparación y mantenimiento de los caminos rurales en el Municipio de Julimes.

**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 15 de enero de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

**FECHA DE TURNO:** 20 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



*Dip. Omar Bazán Flores*

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**



El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Obras Públicas y la Secretaria de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de Reparación y Mantenimiento de los caminos rurales, brechas y caminos saca cosechas en el Municipio de Julimes, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Actualmente, las zonas rurales de nuestro Estado se encuentran en pésimas condiciones en algunos casos en un abandono total; lo cual, dificulta el tránsito de los productores, agricultores y pobladores exponiéndolos a accidentes viales, descomposturas mecánicas y la consecuente alza en los precios finales de los productos agrícolas.

El derecho de una vida digna, un libre tráfico y el libre desarrollo a la personalidad se ve truncado por la situación de estos caminos rurales, para hacer valer nuestros derechos y velar por los intereses de los más desprotegidos los programas para



*Dip. Omar Bazán Flores*

*contrarrestar la pobreza rural se deben centrar en el impacto sobre oportunidades de acceso a servicios y mercados, aparte de esto el acceso a servicios de salud y educación impactan positivamente en el bienestar de los habitantes.*

*Tal y como se señala en Gannon y Lui (1997), los mecanismos microeconómicos por los cuales la inversión en infraestructura y mantenimiento vial genera un impacto positivo en el crecimiento económico y la reducción de pobreza consisten en que este tipo de inversiones permite reducir costos de producción y los costos de transacción, lo que promueve el comercio y facilita la división del trabajo y la especialización, elementos clave para un crecimiento económico sostenido.*

*Alrededor del mundo se han concretizado estudios sobre los factores positivos que provienen de las mejoras y rehabilitaciones viales, el trabajo de Ahmed y Hossian (1990) nos habla de cómo 129 zonas rurales de Bangladesh, se rehabilitaron y produjeron mayores niveles de producción agrícola, mayores ingresos totales y mejores indicadores de acceso a servicios de salud, así mismo habría incrementado las oportunidades de ingresos salariales de aquellos que no tenían tierra, también tenemos el caso de Uganda la rehabilitación de la infraestructura vial en zonas rurales permitió la ampliación de las oportunidades de empleo en el sector de servicios y demás lugares en el mundo.*

*La Secretaria de Desarrollo Rural tiene el deber priorizar fomentar el crecimiento agropecuario y forestal mediante políticas públicas y programas que beneficie la producción agropecuaria.*



*Dip. Omar Bazán Flores*

*Actualmente la Secretaria de Obras Públicas cuenta con 73 vehículos, desde perforadoras, bulldozers, tractores agrícolas y motoconformadoras, para apoyar las distintas acciones que gestionen los productores ante las autoridades, para acciones que van desde la limpieza de caminos, hasta la perforación de pozos, también cuenta con 14 motoconformadoras para rastrear y mejorar todos los caminos rurales.*

*Atendiendo a las necesidades de los pobladores del Municipio de Julimes, y bajo nuestra responsabilidad como representantes del pueblo nos comprometemos a velar por los intereses de todos, pero siempre viendo primordialmente por los intereses de los más desprotegidos, es por eso que es necesario solicitar a la Secretaria de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Rural que acate lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones y Obras públicas; el artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Rural, para efecto de que sean rehabilitados todos los caminos, brechas, senderos rurales de dicho Municipio.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:*

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Obras Públicas y la Secretaria de Desarrollo Rural, para que se lleve a cabo un programa de Reparación y*



*Dip. Omar Bazán Flores*

*Mantenimiento de los caminos rurales, brechas y caminos saca cosechas en el Municipio de Julimes.*

**ECONÓMICO.** - *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**